

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20385739771	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:53:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En Item 3.2 menciona contratación de servicios de análisis ¿Requieren servicio de monitoreo o solo análisis?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: 3.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que la presente consulta es con respecto al termino de referencia por lo que después de analisis realizado se aclara que el servicio consiste en 172 muestras incluido, el servicio de toma de muestras y 84 muestras solo el servicio de análisis de las muestras, las cuales se encuentran especificados en los cuadros del termino de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20385739771	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:53:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El ítem 1.4 OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN menciona toma de muestra ¿El cliente será responsable de algún costo logístico o la cotización es todo costo?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: TDR **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y en coordinación con el área usuaria el comité de selección aclara , para las 172 muestras se considerara con toma de muestras y análisis de agua y para las 84 muestras se tendrá en cuenta el costo de envío de frascos y envío de las muestras, la toma de muestras sera realizado por el cliente en el caso de las 84 muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta y se aclara.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20385739771	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:53:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el ítem 1.6 UBICACION Y DISTANCIA DEL PROYECTO:

-¿Tienen cronograma de monitoreo?

-¿Realizan monitoreo en simultaneo o uno después de otro?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: TDR **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria aclaran que no se cuenta con cronograma específico, por ello se está considerando el plan de trabajo, como primer entregable y es ahí donde se va a coordinar los cronogramas con el área usuaria. también se está aclarando hacer la actividad en simultaneo considerando como máximo tres grupos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge y se aclara .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20385739771	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:53:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el Item. 2.1.2 Requerimiento:

-Especificar la cantidad de muestras por lugar de muestreo o como se distribuirá las 132 muestras en los 31 distritos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: TDR **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que por tratarse de una consulta referente al término de referencia se coordino con el área usuaria y se acoge la consulta aclarando como se indica en el ítem anterior no se cuenta con un cronograma la misma se aclaro en la consulta número 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge , y se aclaró en la consulta número 03. que para los cronogramas se coordinara con el área usuaria.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVOIRIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20385739771	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:53:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el cuadro N° 2 del Item 2.1.2 Requerimientos:

-Confirmar el lugar de envío de materiales de las 84 muestras

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: TDR **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el envío de los materiales sera a la ciudad de Huaraz, a la dirección de la Red de Salud Huaylas Sur, Psje. Maria Alvarado S/N altura del Boulevard Pastorita Huaracina-Independencia - Huaraz. Así mismo el envío se realizara previa coordinación con el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge y se aclara.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20385739771	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:53:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el ítem 2.4 .Menciona supervisor de servicio y personal de toma de muestra
-¿Ambos personales deben estar en campo o el supervisor puede trabajar de gabinete?
-Confirmar la cantidad de personas y brigadas para realizar el servicio solicitado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: TDR **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria luego del análisis realizado, se aclara que el supervisor podría estar en gabinete y en algunos casos supervisar algunos puntos aleatorios, como se menciono en ítems anteriores se requiere como máximo 3 grupos en simultaneo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge y se aclara de acuerdo a la coordinación realizada con el área usuaria.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20385739771	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:53:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el ítem 2.1.6 En los cuadros menciona $214 + 172=386$. Sin embargo, en el TDR menciona $172+84=256$ muestras. Confirmar la cantidad de muestras que debemos considerar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: TDR **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria luego del análisis realizado al término de referencia aclara que el término de referencia está conforme, y se está interpretando mal por lo cual se aclara que se encuentran algunos lugares que se va a tomar dos puntos de muestreo, si tuviera PTAP o dependiendo de la intervención se va a realizar la toma de muestra en el reservorio, lo cual será previa coordinación con el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación y se aclara, pero no se modificarán los términos de referencia debido que se encuentra establecido en el TDR, pero se aclara

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20385739771	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:53:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el Anexo N°1:

- ¿Requieren todos los parámetros acreditados?
- Aceptan acreditaciones diferentes a INACAL (IAS, A2LA)
- Se pueden tercerizar parámetros y cuál es el porcentaje máximo a tercerizar

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP. III Literal: TDR **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que por ser consulta al término de referencia se le dio pase el pliego de consultas a la área usuaria luego del análisis realizado aclara que si se requiere todos los parámetros acreditados por inacal, si es necesario realizar la terciarización no habría inconvenientes solo acreditar debidamente el traslado de muestras y cadena de custodias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta y se aclara

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20514517160	Fecha de envío :	09/07/2025
Nombre o Razón social :	ALEPH ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:40:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el numeral indicado, se solicita que el postor acredite contar con un laboratorio que cumpla con los requisitos establecidos por INACAL para el desarrollo del servicio. En ese sentido, se consulta si resulta válido presentar una declaración jurada suscrita por un laboratorio acreditado, en la que este se compromete a trabajar con el postor en el proyecto, cumpliendo con las exigencias establecidas por INACAL, a fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.3. Literal: séptimo **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se acoge la consulta la cual será considerada al momento de integrar las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta, la cual sera considerado al momento de integrar las bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20600453221	Fecha de envío :	10/07/2025
Nombre o Razón social :	R-LAB S.A.C.	Hora de envío :	18:44:19

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando que la Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL-DA), conforme al marco legal establecido en la Ley N° 30224 ¿ Ley de creación del INACAL, es miembro firmante de los acuerdos de reconocimiento mutuo suscritos con el International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) y la Inter American Accreditation Cooperation (IAAC); y que bajo dichos acuerdos el INACAL-DA reconoce los certificados e informes emitidos por los organismos de acreditación miembros signatarios del ILAC MRA y IAAC MLA, permitiendo que los informes emitidos por los laboratorios de ensayo acreditados por los signatarios de dichos acuerdos sean aceptados en el país en igualdad de condiciones que los emitidos por los laboratorios acreditados por INACAL:

¿Podrían confirmar si, en atención a estos acuerdos internacionales de reconocimiento mutuo, se aceptarían también los informes de ensayo emitidos por laboratorios acreditados por organismos de acreditación que sean signatarios del ILAC MRA o IAAC MLA, además de los acreditados por INACAL?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4.1. **Literal:** - **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria luego del análisis realizado no se acoge la consulta por lo que no se modificara las bajen en ninguno de sus extremos con lo que respecta. se trabajara con un laboratorio acreditado específicamente por INACAL, considerando que tiene valor oficial para los gobiernos locales y regionales a la que va dirigido estos resultados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20600651901	Fecha de envío :	11/07/2025
Nombre o Razón social :	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	Hora de envío :	13:49:17

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita indicar las cantidades correctas para la toma de muestras como las que corresponden a análisis, ya que difieren en los Cuadros N° 2, Cuadro N° 3 y cuadro n° 4, adicionalmente las cantidades son incongruentes pag. 53 - 56

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2.1.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se acoge la consulta y aclara que en el cuadro N° 02 se indica que son 172 muestras con tomas de muestras mas 84 muestras que solo el servicio va pagar los análisis, serian un total de 256 muestras en total los lugares a intervenir son 214 lugares pero en algunos lugares indicados se va realizar dos puntos de muestreo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20606916150	Fecha de envío :	11/07/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO AGUASAN S.R.L.	Hora de envío :	23:38:22

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Estimados del comité de selección se solicita aclarar o especificar los requisitos mínimos del profesional clave para el análisis de la calidad del agua, al mencionar funciones en la materia a contratar, se refieren a los servicios similares mencionados en el ítem 3.5 requisitos de calificación, literal B experiencia del postor en la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 2.1.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria luego de la revisión realizada al término de referencia no se acoge la consulta, ya que el servicio a prestar está claro y que el personal clave debe tener experiencia en el rubro del objeto de convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20606916150	Fecha de envío :	11/07/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO AGUASAN S.R.L.	Hora de envío :	23:38:22

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Estimados del comité de selección, en el literal 3.4 términos de referencia, 2.1.5. equipos requeridos como recursos asumidos por el proveedor, ítem a. menciona equipo de medición de parámetros de campo, turbidímetro, ph calibrados, se solicita especificar que equipos mínimos a presentar así mismo, para la calibración de equipos de que manera acreditar con empresas no acreditadas o empresas acreditadas por Inacal, o podría ser mediante compromisos de calibración por empresas en el rubro o acreditados por Inacal??, así mismo en el ítem b. Equipamiento adicional no estratégico, especificar cuáles son esos equipos adicionales necesarios para la toma de muestra y análisis, esto beneficiará al concurso dado que dará más concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 2.1.5 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria se acoge a la observación, y aclara que los equipos mínimos será: equipo de medición de p, equipo medidor de conductividad, equipo medidor de temperatura y equipo medidor de turbiedad, los cuales deberán tener un certificado o registro de calibración de los mismos, por una empresa acreditada por INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación y se aclara.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVOIRIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20606916150	Fecha de envío :	11/07/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO AGUASAN S.R.L.	Hora de envío :	23:38:22

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Estimados del comité de selección en el literal 3.5 requisitos de calificación, ítem 3.5.1. Requisitos de calificación obligatorios, ítem B experiencia del postor en la especialidad, servicios similares se menciona, estudios de impacto ambiental y vigilancia sanitaria, siendo actividades muy alejadas del servicio específico y no están relacionadas en análisis de calidad de agua de manera específica, por lo que se solicita al comité retirar de la consideración como servicios similares y proceso se desarrolle de manera más transparentes y no se entienda como direccionamiento o favoretismo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** 3.5.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley N°32069 ley general de contrataciones públicas

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria luego del análisis realizado no se acoge la observación ya que los servicio similares indicados si tienen una relación con el servicio que se pretende contratar y aclarar al los servicio similares indicados no se modificaran pero se agrega el : Servicio fdr toma de muestras y análisis de metales pesados, microbiológicos y parasitológicos de agua natural y potable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la observación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : CP-ABR-5-2025-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, PARASITOLÓGICO, QUÍMICO INORGÁNICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RECOLECTADAS A NIVEL DE CAPTACIÓN, SALIDA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESERVORIO DE AGUA DESTINADA PARA EL CONSUMO HUMANO

Ruc/código :	20606916150	Fecha de envío :	11/07/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO AGUASAN S.R.L.	Hora de envío :	23:38:22

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el literal 3.5 requisitos de calificación, 3.5.1. Requisitos de calificación obligatorios, A. Capacidad legal, menciona contar con laboratorio acreditado por Inacal, se solicita al comité de evaluación especificar si se acredita con adjuntar El certificado de acreditación de Inacal del laboratorio que el proveedor considera?? , así mismo menciona adjuntar el contrato, se solicita al comité de evaluación modificar por adjuntar compromisos de contrato ya que en la etapa de presentación de ofertas no se puede generar contratos más promesas o compromisos, así mismo aclarar si es legalizado o solo documento suscritos ENTRE PROVEEDOR y Laboratorio

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** 3.51. **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley N°32069 ley general de contrataciones públicas

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección luego del análisis realizado y en coordinación con el área usuaria se acoge la observación, la cual será tomada en cuenta al momento de integrar las bases para poder contar con mayor participación de las empresas del rubro y así obtener el la mejor oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación, la cual se tomará en cuenta al momento de integrar las bases.